





## RESERVADO PARA ETIQUETA

## Mod. 0214

## I.V.T.M. EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (Minusvalía)

INTERESADO / REPRESENTANTE	N.I.F. / C.I.F. CONTRIBUYENTE		Nombre y apellidos o razón social			
	N.I.F. / C.I.F. REPRESENTANTE		Nombre y apellidos o razón social			
	Domicilio Fiscal / Social (Marque con una x) Domicilio Interesado Domicilio Representante					
	Municipio Provincia		Teléfono E-mai			E-mail:
	La exención del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en base a lo establecido en el artículo 93 apartado e, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al Ayuntamiento de					
	Tipo Vehículo	Nº de bastidor				
	Marca/Modelo		Matrícula			
	Marque lo que proceda (X):					
	a) Primera vez que solicita la exención ( )					
	b) Cambio de exención para el vehículo indicado ( ) Para el caso de elegir esta opción, indique el vehículo para el que tenía concedida la exención. Matrícula					
	DOCUMENTACIÓN APORTADA:					
	<ul> <li>Fotocopia del Permiso de Circulación y Ficha Técnica</li> <li>Declaración jurada que se adjunta</li> <li>Fotocopia D.N.I. de la persona que consta en el Permiso de Circulación.</li> <li>En todo caso, <u>una de las siguientes acreditaciones</u> que justifique un grado de minusvalía mínimo del 33%: <ul> <li>Certificado de la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en el que se ha grado de minusvalía, así como el carácter permanente o transitorio de la misma. Único documento válido para el caráctermine la respectiva ordenanza fiscal de I.V.T.M</li> <li>Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la incapacidad permanente total, absol invalidez.</li> <li>Resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión por permanente o inutilidad para el servicio.</li> </ul> </li> </ul>					
	En		, a	le	de	

Firma del Solicitante:

Sr. Director General de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva